



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

11 JUN 2018

DECRETO ALC. N° 1504 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

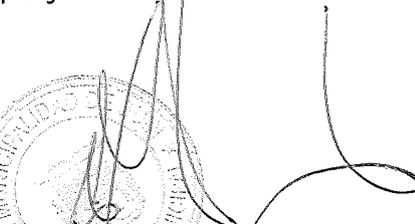
CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario municipal don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT N° , Abogado - Secretario Municipal, Grado 5° de la Planta Directivos, por el día 29 de Mayo de 2018.
- 2.- Nombrase como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, por el día 29 de Mayo de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

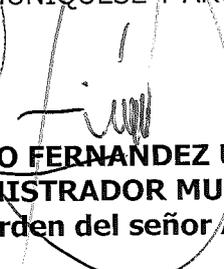


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.